

## HEMEROTECA



## Comunicación jurídica: ¿Nos entienden quienes nos leen?



Escrito por *Cristina Carretero González* Categoría: *Revista 62, Opinión*



### CRISTINA CARRETERO GONZÁLEZ

Profesora de Derecho Procesal y de Técnicas de Oratoria y Redacción Jurídica. Coordinadora del Grupo de Investigación Derecho y Lenguaje. Facultad de Derecho (ICADE). Universidad Pontificia Comillas

Hace unos meses, un artículo de *The New Yorker*<sup>1</sup> se refería a las dificultades para comprender el lenguaje relativo a la economía en general y al dinero en particular. En él se hace referencia a la comprensión de estos contenidos por las personas que los leen o los escuchan. Afirma que el lenguaje del dinero es exclusivo pero también excluyente y las explicaciones son complejas porque con una palabra o una frase se reducen largas explicaciones. Indica que hay personas a las que no es necesario explicar la terminología económica pero otras muchas no lo comprenderán. Reconoce que usar la terminología económica específica es útil porque ayuda a reconocer los temas más fácilmente, pero el coste es la comunicación que queda reducida a aquéllos que dominan la misma jerga.

La moraleja particular del autor -yo aportaré mi opinión después- es que no nos permitamos desconocer esa terminología que, además de ser una poderosa herramienta, también es una herramienta de poder. Nos sugiere que tenemos hoy día muchos recursos, al alcance de la mano -del ordenador y la red, concretamente- como para poder obtener bastante información.

El mismo autor indica que esto es aplicable a muchas áreas de la vida. Si seguimos este consejo... ¿a cuántas otras áreas resulta esto extrapolable? ¿debemos los ciudadanos permitirnos dejar algún área interesante sin conocer o se supone que tenemos tiempo y medios como para conocer lo básico de todas las áreas importantes en la existencia de cada uno?, es decir, ¿debería yo tener que entenderme con un médico que me explicaran una patología en términos, por ejemplo, de "lupus eritematoso sistémico"? ¿o con mi informático sí, con la suya, me describe telefónicamente un, según sus palabras, "sencillo procedimiento", con el que "yo misma podré volver a hacer funcionar mi ordenador" (este caso sí es real y obvio describir la última prueba a la que me sometí en este sentido).

El planteamiento ahora es, como juristas y desde el Derecho, si tenemos que esperar a que la ciudadanía lega en Derecho busque -como sugiere el autor del artículo- lo que no entiende en internet y en libros especializados. Personalmente, como profesora de Derecho, estoy más cerca de los argumentos desde los que plantea su exposición, el acercamiento del Derecho a los ciudadanos, que de la propuesta final en sí, porque, en mi opinión, esta requiere la revisión de planes educativos. No podemos esperar que la ciudadanía